

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA i ESTEVE, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Las autoridades públicas requisaron este sábado 11 de abril a la compañía Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) una remesa de más de 2.000 test de detección rápida del coronavirus que la compañía pretendía distribuir a sus servicios médicos para que los empleados que se reincorporaban al trabajo de fábrica este lunes lo hicieran en las condiciones óptimas de seguridad.

La realización de estas pruebas es una de las principales recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para prevenir contagios del coronavirus.

La empresa compró los test de detección rápida en línea con las recomendaciones del Gobierno de reactivar la actividad en sus fábricas tras el periodo de hibernación bajo los mayores estándares de seguridad, para evitar contagios en las fábricas españolas de la firma.

- ¿Qué criterio se utiliza para incautar los test de detección rápida a empresas plenamente operativas y con riesgo de propagación del virus entre sus empleados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2020



Genís Boadella i Esteve  
Diputada de Junts per Catalunya